San Salvador de Jujuy, 19 de febrero de 2001.

RESOLUCION GENERAL 965

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución General Nº 936 se delegaron en la Dra. MIRTA DEL MILAGRO VEGA, facultades vinculadas a la firma de documentación a presentar en los procesos verificatorios de la ley 24.522. Que, la citada profesional actualmente se encuentra gozando de la licencia anual ordinaria, por lo que resulta necesario designar la persona que la reemplazará mientras dure su ausencia.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°. AUTORIZAR al Dr. LUIS MARCELO SALAS, CAT. A-1, D.N.I. N° 17.402.393, para ejercitar las facultades delegadas por Resolución General Nº 936, mientras dure la ausencia de la Dra. Mirta del Milagro Vega.

ARTICULO 2°. Comuníquese al Dr. Salas, Tomen razón División Despacho. Cumplido Archívese.-

Cgf-3684